



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDIO**

TRASLADO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 319 y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, LA SIGUIENTE LISTA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	63-001-33-33-002- 2018-00409 -00	OLGA RESTREPO GOMEZ	UGPP

El escrito del recurso reposición presentado por el apoderado de la entidad demandada (Folios 1990 al 1997), se mantendrá en la Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia - Quindío, por el término de tres (3) días, en traslado a la parte contraria (Art. 110 C.G.P.). En consecuencia, fijo la presente lista hoy **DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las siete (7:00 a.m.).

El término correrá durante los días 13, 16 y 17 de marzo de 2020.
Inhábiles: 14, 15 de marzo de 2020.

MARISOL OSPINA CUBILLOS
Secretaria.